



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CORDOBA, **06 FEB 2018**

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Andrea Maldonado, Profesora Titular de la Asignatura Psicología I de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 02993, Libro N° 00007; de fecha 21-11-2017, en referencia a la alumna Trombotto, Romina Luciana (DNI 36.341.775).

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario, en donde dice "Nota 5 (cinco)" debe decir "Nota 6 (seis)" según constancias a fojas 3 (tres) de las presentes actuaciones.

Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. Del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. Del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98.

El Visto Bueno de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 02993 del Libro N° 00007, de fecha 21-11-2017 de Psicología I, referente al examen de la alumna Trombotto, Romina Luciana (DNI 36.341.775), en donde dice "Nota 5 (cinco)" debe decir "Nota 6 (seis)".

ARTICULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTICULO 3°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION N°

Sra. Méd. BEATRIZ G. GENTILE
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

110